FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Complejo Empresarial Central Point ubicado en la Calle 25G No. 73B - 90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **LP-DT-064-2020** en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

Lotes:
MODULO 1: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Estimados Señores:

El suscrito, **JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.** y **EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

Actividades y términos en la ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Actividades técnicas, administrativas y financieras (85%)	85%	**INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. NIT. 800.186.228-2**
Actividades técnicas, administrativas y financieras (15%)	15%	**EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. NIT. 830.132.938-0**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030.**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del Consorcio es **CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA**, identificado con C. C. 14.270.552 de Armero (Guayabal), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es **JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO**, identificado con C. C. 19.265.798 de Bogotá D.C. quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   El representante suplente del Consorcio es **JUAN CARLOS ESPITIA PARRA**, identificado con C. C. 1.018.413.161 de Bogotá D.C. quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor **CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030.**

   Los señores **JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO** y **JUAN CARLOS ESPITIA PARRA** aceptan su nombramiento como representante legal suplente del **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030.**

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030.**

9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo:	Calle 36 No. 18 -23 Oficina 201
Dirección electrónica:	gerencia@ingenieriadevias.com.co jespitia@ingenieriadevias.com.co licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com equiposytrituradossa@hotmail.com
Teléfono:	3204820 – 2455287
Telefax:	2880275
Ciudad:	Bogotá D.C.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de febrero de 2021.

JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO
Representante legal
C.C. 19.265.798 de Bogotá D.C.
NIT 800.186.228-2
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO
Representante legal
C.C. 19.265.798 de Bogotá D.C.
NIT 830.132.938-0
EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.

CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante legal
C.C. 14.270.552 de Armero (Guayabal)
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO
Representante legal Suplente
C.C. 19.265.798 de Bogotá D.C.
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

JUAN CARLOS ESPITIA PARRA
Representante legal Suplente
C.C. 1.018.413.161 de Bogotá D.C.
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030